Declaración de Emergencia PyME en San Martín

Declaramos la emergencia de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) de General San Martín, que representan casi el 90% de los establecimientos industriales del distrito y que se encuentran en una profunda crisis producto de las políticas económicas que se están implementando desde la asunción del actual gobierno nacional.

Los indicadores más representativos de la evolución económica y social se han deteriorado de manera sistemática y permanente.

Durante el año 2016, la inflación culminó con un aumento de precios del orden del 40%, las tarifas de servicios públicos se incrementaron en niveles totalmente desproporcionados, y el Producto Bruto Interno tuvo una caída del 2,3%, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). En este contexto, la actividad industrial luego de haber disminuido un 4,6% durante el 2016, cayó un 1,1% en enero de este año, acumulando 12 meses consecutivos de caída (INDEC).

El impacto de este escenario sobre el empleo fue contundente: durante los primeros nueve meses del año pasado, y según datos oficiales del INDEC, se perdieron más de 127.000 puestos de trabajo de asalariados registrados y se cerraron más de 5.100 empresas. De acuerdo a datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS), durante 2016 la industria manufacturera ha perdido 47.823 puestos de trabajo. A su vez, el poder adquisitivo de los trabajadores tuvo una marcada caída con un descenso del salario real del orden del 6%.

La combinación de la caída del empleo y de la disminución del salario real tuvo fuertes consecuencias sobre el nivel de consumo, que representa nada menos que el 80% del PBI.

El nivel de ventas minoristas se contrajo un 7% en 2016, según la Cámara Argentina de la Mediana Empresa (CAME), impactando de lleno sobre la actividad de las pequeñas y medianas empresas, especialmente de las comerciales que representan a gran cantidad de establecimientos de nuestra ciudad.

Este escenario recesivo tiene lugar en un marco de apertura comercial indiscriminada que perjudica fuertemente la actividad de las micro, pequeñas y medianas empresas locales, y se evidencia en los principales sectores industriales de nuestra ciudad, que son: Metalmecánica (38%), Caucho, Plástico y Química (20,3%), y Textiles y Cuero (15,3%), seguidos por Madera y Muebles, y la industria alimenticia. Durante el 2016, las importaciones totales aumentaron, en cantidades, un 3,8%, y las de bienes de consumo un 17%, produciendo un notable impacto negativo sobre el empleo local y las PyMEs.

Las industrias textiles (uno de los sectores más representativos de San Martín) fueron las más afectadas, las importaciones en 2016 subieron un 2,7% en dólares y un 7,9% en toneladas, según datos de la Aduana. Asimismo, al interior de esos datos, los más afectados son los productos del final de la cadena, la importación de Prendas de Vestir y Confecciones subieron un 29,9% y 41,4% en toneladas, mientras se registraron caídas de la importación de materia prima, tejidos e hilados. En términos de empleo en el sector, hubo 500 despidos y 245 suspensiones a noviembre de 2016 en nuestra ciudad, de acuerdo a datos de la Asociación Obrera Textil (AOT) de San Martín.
Otro de los sectores representativos de San Martín y del país, es el de las industrias ópticas. Durante 2016, las importaciones de ese sector aumentaron casi un 30%, si se compara el primer trimestre 2016 frente al primer bimestre 2017 el incremento es de un 41%, de acuerdo a datos de CADIOA (Cámara Argentina de Industrias Ópticas y Afines).

Un relevamiento de campo en ámbitos del Partido de San Martín, realizado por la Escuela de Economía y Negocios (EEyN) de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), confirma la existencia de una considerable tasa de vacancia en locales comerciales e

industriales, la cual oscila, según la zona, entre el 28% y el 38%, con perspectivas negativas respecto a las posibilidades de activarse en el corto y mediano plazo.

Datos relevados también por la EEyN-UNSAM durante 2016 en empresas locales del sector metalmecánico, indican que el 88% tuvo un nivel de actividad económica negativo. Otro indicador revela que el 55% de las empresas metalmecánicas de San Martín requieren una alta protección para su sector frente a la apertura de importaciones, según otro estudio realizado por el Instituto de Altos Estudios Sociales de la UNSAM (IDAES-2016). En 2016, la industria metalúrgica se contrajo un 9% interanual, con una Utilización de la Capacidad Instalada (UCI) cercana al 60% (INDEC).

El incremento de las tarifas de electricidad y de gas es otro factor que afecta al sector MiPyME de San Martín. El 17,15% de los establecimientos industriales son electrointensivos, especialmente los sectores de Plástico y Caucho (34%), Textiles (26%), seguidos por Química y Metales comunes, que han visto un incremento considerable en sus costos de producción. De acuerdo al análisis del impacto de las tarifas en el sector industrial que realizó el Centro de Economía Regional de la EEyN-UNSAM, los costos de producción, sobre todo del sector PyME industrial, crecen un 6%, con variaciones según la rama de actividad, mientras que en las grandes empresas el impacto varía entre el 2,5% y el 3,5%.

De continuar esta tendencia, la situación económica y social se agravará. Resulta evidente la necesidad de adoptar las políticas necesarias y adecuadas para enfrentar la grave situación económica en que se encuentran las Micro, Pequeñas y Medianas empresas de San Martín y de toda la República Argentina.

En este sentido, el Municipio de San Martín, ha adoptado medidas activas que buscan en forma concreta acompañar al sector productivo local. Para ello dispone:

1 – **La reducción de la alícuota de la Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene a las Pymes industriales**: Se contempla una reducción del 40% de la alícuota de la Tasa de Seguridad e Higiene para las PyMEs que hayan facturado hasta $10.300.000.- de ingresos anuales en 2016, lo que **implica un beneficio para unos 2264 empresas** comprendidas en el régimen general de la tasa.

- **La implementación de un Plan Especial de Pagos:** Se dispone la implementación de un plan especial de pagos para todas las PyMEs del distrito, de hasta 48 cuotas mensuales, con amplios beneficios en materia de descuento de recargos e intereses, de manera de posibilitar que todas aquellas empresas afectadas puedan regularizar su situación frente a las distintas tasas municipales.

2 - **La puesta en marcha de un servicio de asistencia técnica** para aquellas PyMEs que se encuentren perjudicadas ante la avalancha de importaciones y necesiten asesoramiento en materia de política de defensa comercial.

3 – **Establecer un Consejo Productivo** junto a empresarios y trabajadores para generar propuestas de gestión orientadas a sostener la producción y el empleo local, y elevarlas al Poder Ejecutivo y/o Legislativo de la ciudad, respectivamente.

En este contexto, requerimos al gobierno nacional la inmediata puesta en marcha de políticas que tiendan a cuidar y promover al sector productivo. Las Micro, Pequeñas y Medianas empresas revisten una importancia central en la economía argentina, conformando la inmensa mayoría de los establecimientos productivos del país, y teniendo un papel prioritario en términos de empleo, valor agregado e innovación tecnológica. En esta línea solicitamos:

1) **Establecer una administración controlada de la actividad comercial en materia de importaciones** que mejore los mecanismos asociados al ingreso de productos, evitando la competencia desleal, y protegiendo la industria y el empleo nacional a través de la activa

utilización de los instrumentos disponibles (licencias no automáticas, derechos antidumping, verificaciones de origen, normas técnicas, valores, criterios, aranceles, etc.)

2) **En materia de exportaciones, se solicita acelerar y agilizar tanto los plazos** de devolución de los reintegros de exportación, de recupero de IVA por exportaciones, y aquellos asociados a todos los regímenes promocionales vinculados al comercio exterior.

3) **Reglamentar una Tarifa MiPyME diferencial** para los servicios de electricidad y gas, acorde a la realidad del sector.

4) **Reorientar los programas promocionales públicos 100% a la industria nacional**. En tal sentido:

a) todos los créditos de bancos públicos o direccionados desde la regulación, deben ser destinados exclusivamente a la compra de insumos y bienes de capital nacional;

b) el beneficio promocional de la nueva Ley PyME Nº 27.264, de desgravación de inversiones, debe ser aplicado solo en los casos de compra de bienes de capital producidos en el país;

c) los beneficios de amortización acelerada de bienes de capital y la devolución anticipada del IVA deben ser considerados solo cuando los bienes fueran producidos en el país o para aquellos que siendo del exterior pero no se producen localmente, verificado por instrumento idóneo;

d) las nuevas licitaciones de energías renovables deben incluir un cupo mínimo destinado exclusivamente a insumos y bienes de capital fabricados en el país;

e) generar un cupo en las licitaciones nacionales y compras directas que incluya productos nacionales fabricados exclusivamente por PyMEs;

f) modificación impositiva para PyMEs en situación de crisis, incluyendo una moratoria especial para aquellas que poseen deudas fiscales, que reduzca los costos financieros y amplíe los plazos de pago.

5) **Implementar de manera urgente en materia de estímulo al consumo**, planes en cuotas y reducción de los costos financieros, focalizados en el consumo de bienes fabricados en el país.

6) Línea Productiva del Banco Central de la República Argentina (BCRA): **Elevar del 18 al 25 el porcentaje de los depósitos privados destinado a la línea de financiamiento para el sector productivo**. Modificar la resolución del BCRA para incrementar dicho valor, focalizándolo exclusivamente en las PyMEs, para financiar capital de trabajo e inversiones que incorporen predominantemente bienes de capital fabricados en el país.

7) Cumplimentar de manera ágil la aplicación efectiva del Programa de Recuperación Productiva (REPRO) instituido mediante la Ley Nº 27.264 a nivel nacional, y el Plan de Promoción, Preservación y Regularización del Empleo (PREBA) a nivel provincial, ambos orientados a empresas en situación de crisis y trabajadores cuyos puestos de trabajo estén en riesgo.

De esta manera **la Municipalidad de San Martin declara la "Emergencia PyME"** con el objeto de revertir la agobiante situación que pone en peligro la subsistencia de gran parte del entramado PyME, y **constituye la Mesa de Compromiso Productivo Permanente de San Martín**, para el seguimiento del nivel de empleo y de la actividad económica, convocando a representantes de Sindicatos, Cámaras Empresariales, Cooperativas, representantes de la industria y del comercio local, con el objetivo de sostener la actividad productiva local y el empleo. Se establece un ámbito intersectorial permanente para la elaboración y definición de propuestas de gestión que apunten a mejorar los instrumentos provinciales y nacionales de promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas industriales y comerciales.

Los abajo firmantes adhieren a la Declaración de emergencia PyME en San Martín.